

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
Y MIGRACIÓN DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6081462

31 DIC 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228900

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Mercedes MARTE MARTINEZ RUN: 23.753.484-0
2. Don Alberto FERNANDEZ RUN: 23.905.162-6
3. Doña Mariana BLANCO PAVON RUN: 24.093.169-9
4. Don Alberto Manuel FERNANDEZ BLANCO RUN: 24.118.417-K
5. Doña Federica FERNANDEZ RUN: 24.118.411-0
6. Doña Alejandra OLIVEROS ALARCON RUN: 24.165.391-9
7. Don Matias MAGNELLI RUN: 24.422.140-8
8. Don Gabriel VERNELUS RUN: 24.779.883-8
9. Doña Gertrude VERNELUS RUN: 24.983.197-2
10. Don Jean-Jean VERNELUS RUN: 24.983.107-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NDO/JMV  
[141] 30/12/2015